

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ampliación y reparación de los caminos principales de la finca "Vivero de Arganda", del Servicio Agropecuario, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 364.795,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 9.119,88 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—74.467)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de junio de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de la Residencia de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—74.466)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso público para la redacción de proyecto y subsiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde la calle Ferraz a la de Bailén, sobre la de Onésimo Redondo, en la plaza de España.

Tipo y plazos: Se concretarán por los licitadores en sus ofertas.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional: 100.000 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel en el cruce de las calles Bailén y Onésimo Redondo, lo acepta en su integridad y se compromete, en lo que respecta a la construcción, a tomar la obra a su cargo, con arreglo al indicado pliego y al proyecto que en definitiva se acepte, en las siguientes condiciones:

a) Plazo de ejecución

b) Precio de la obra (Especifíquense las líneas generales de la propuesta de financiación contenida en el anteproyecto.

c) Las demás condiciones que se fijen en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los noventa días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.460)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONCURSO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 12 de junio de 1968, aprobar los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso, la redacción del proyecto y construc-

ción de un paso superior que enlace las calles de Eduardo Dato y Juan Bravo, por encima del paseo de la Castellana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.458)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en su sesión plenaria de 28 de junio del año en curso, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la rehabilitación de la calle Juan de la Mata Gómez, con carácter particular, a fin de que sirva de acceso a varias parcelas, debiendo cumplir todos los propietarios de las mismas las Normas establecidas en los artículos 244 al 257 de las vigentes Ordenanzas de la Edificación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, estando, durante el período de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de manifiesto el expediente en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6; plazo durante el cual podrán presentar en el Registro general de dicho Organismo cuantos escritos y sugerencias estimen pertinentes los interesados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.469)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 28 de junio del año en curso, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la creación de una calle, con carácter particular, entre las de "E" y "J", de la Zona Industrial de Vallecas, se-

gún proyecto presentado por don Paulino García Toraño y otros, con la condición de proyectar chaflanes de seis metros, como mínimo, en las cuatro esquinas que figuran en el trazado, y que los propietarios afectados cumplan las condiciones que para la creación de calles particulares tienen establecidas las Ordenanzas municipales en sus artículos 244 al 257.

Lo que se anuncia para general conocimiento, significando que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estará expuesto el expediente en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6. Durante el plazo de exposición podrán presentarse cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.470)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 28 de junio pasado, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la rectificación de límites en la zonificación de terrenos propiedad de "Barreiros, Empresa Constructora, S. A.", situados en el kilómetro 6 de la carretera de Madrid a Cádiz, conforme se detalla en el plano redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, unido al expediente y con las circunstancias y condiciones que se detallan en el mismo.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estará de manifiesto el expediente en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6, pudiendo presentarse durante dicho período, en el Registro general del mencionado Organismo, cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.471)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 28 de junio último, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la rectificación de alineaciones en la calle de Pedro de Valdivia, en la forma que se refleja en el plano 68/25, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo e incorporado al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, que dispone la publicación y exposición durante un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de los acuerdos iniciales. Duran-

te el plazo de exposición estarán a disposición de quien los quiera consultar el expediente y plano en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6. Durante este período podrán presentarse cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—74.472)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 28 de junio del año en curso, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Ordenación presentado por la "Cooperativa de Viviendas Hogar del Taxista", para terrenos de su propiedad, situados en el barrio número 7 del Gran San Blas, dentro del Plan Parcial de Ordenación del barrio de San Blas, con las condiciones que figuran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, pudiendo presentar durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados, en el Registro general de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6, en cuyo Negociado de Ordenación Urbana estará de manifiesto el expediente por el plazo mencionado.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—74.473)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
Distrito Forestal de Madrid
JEFATURA

ANUNCIO DEL DESLINDE DEL MONTE NUMERO 31 "MATA DEL VADILLO", DE CERCEDILLA

Con fecha 14 de junio de 1968 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte núm. 31 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Mata del Vadillo", de la pertenencia de Cercedilla y sito en su término municipal, que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 150, de fecha 26 de junio de 1967, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cercedilla.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio (calle de la Princesa, 22, tercero izquierda), pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1968.—Por el Ingeniero Jefe, Rafael Benito.
(G. C.—4.083)

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

En la reclamación número 276/65, seguida ante este Tribunal a instancia de don Richard A. Esperón, se ha dictado en 24 de mayo de 1968 resolución en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones, advirtiéndose al interesado que deberá ingresar en el Tesoro la cuota co-

rrespondiente, por no ser procedente acordar la suspensión de su ingreso."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuarto del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
(G.—5.448)

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE CAZA MENOR

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento de caza menor para el año 1969 en el monte del Estado "El Bosque y la Aldehuela", sito en el término municipal de Buitrago (Madrid), Elenco M-1.028, se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Aprovechamiento de caza menor durante el período hábil de caza con ocho escopetas, bajo el precio de tasación de 15.000 pesetas.

Condiciones generales

a) La subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, Madrid), el día 4 de septiembre de 1968, a las once y diez horas.

b) Se acompañará a la proposición o proposiciones documento que acredite haber constituido la fianza de 300 pesetas en la Caja General de Depósitos de Madrid, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación.

c) Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción: "Proposición que formula don para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de caza menor en el monte sito en el término municipal de anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm., correspondiente al día de de 1968".

d) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

e) Los pliegos de condiciones generales y económicas por lo que se regirá el aprovechamiento se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83); en las del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, cuarto, Madrid) y en poder del personal de Guardería del monte.

f) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la lana durante el término de cinco minutos, y si finalizase dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

g) El importe del anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia.
(G. C.—4.085) (O.—74.446)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 276.090 de entrada y 111.944 de registro, correspondiente a 16 julio 1927, en valores del Estado, por 6.300 pesetas, propiedad don Vicente Furió Durá, responder cargo de Notario de Sallent (Barcelona). (12.452/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de

este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.
(A.—52.048)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozo para alumbramiento de aguas

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Epifanio Rodríguez González, con domicilio en Villamanta (Madrid), General Molina, número 9, expediente relativo a la autorización para apertura de pozo, situado en zona de policía de cauces del arroyo Grande, en término municipal de Villamanta (Madrid), con destino al riego de una hectárea.

El referido pozo tendrá una profundidad de 6 metros y un diámetro interior de 1,60 metros, e irá revestido con fábrica de ladrillo o rasilla. Las aguas serán extraídas mediante grupo moto-bomba de 3 HP de potencia, estando situado el pozo a unos 25 metros del cauce del arroyo Grande.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios-Madrid-3), o en el Ayuntamiento de Villamanta (Madrid). Referencia 251/68-M.

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—4.037) (O.—74.407)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Félix Cañada Guerrero.

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, 46, Madrid-3.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Tejada.

Términos municipales en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del

primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (250/68-M.)

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—4.038) (O.—74.408)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozos para alumbramientos de aguas

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don Ignacio Aracil de la Calle, con domicilio en Madrid, calle de Ferraz, número 88, expediente relativo a la autorización de apertura de un pozo situado en zona de policía de cauces del arroyo de la Presa, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid).

El referido pozo tendrá un diámetro interior de 2 metros, entubado y cerrada la boca con viguetas y bovedillas de cemento. Las aguas serán extraídas mediante grupo electro-bomba de 1,5 HP de potencia, y se destinarán para riegos de jardín y usos domésticos.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios-Madrid-3), o en el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa (Madrid). Referencia 283/68-M.

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—4.039) (O.—74.409)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Información pública del proyecto de saneamiento de Colmenar del Arroyo (Madrid)

Aprobado técnicamente, con fecha 18 de junio de 1968, el proyecto de saneamiento de Colmenar del Arroyo en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del Servicio durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Colmenar del Arroyo las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan son:
Red de alcantarillado de tipo unitario, que dará servicio a toda la zona urbana, con tubería de hormigón centrifugada; ésta desaguará en un emisario, cuyo diámetro se prevé de 70 cm.

A la salida de la población se sitúa una estación depuradora con rejillas, arenero de doble cámara y una era de desecación de fangos. A la entrada de la depuradora se coloca un aliviadero de crecida, que limita el caudal de aguas a recibir por ésta.

Las aguas, después de esta depuración parcial a que son sometidas, vierten en un arroyo que pasa por el mismo pueblo, aguas abajo del mismo.

La sección adoptada en la red es la circular, con diámetros comprendidos entre 20 y 60 cms.

En los orígenes de los ramales se proyecta instalar cámaras de descarga automática, y asimismo se dispondrán pozos de registros con y sin salto en todos los enlaces de los sucesivos ramales y determinados puntos de los calectores.

Asimismo se prevé realizar sumideros para aguas pluviales.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.086)

Real Acequia del Jarama INFORMACION PUBLICA

TARIFAS DE RIEGO PARA LA CAMPAÑA DE 1968

Conforme se dispone en el artículo cuarto del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa teórica que corresponde a la Real Acequia del Jarama, resultando la siguiente:

a) Por el valor de las obras, 272,86 pesetas hectárea.

b) Por explotación y guardería, 469,05 pesetas hectárea.

c) Por conservación, 266,66 pesetas hectárea.

d) Por gastos generales, 44,70 pesetas hectárea.

Total: 1.053,27 pesetas hectárea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, la tarifa de aplicación será la misma que la del año anterior y que se expresa a continuación:

Tarifa 1.ª.—De aplicación a todos los usuarios para riegos que tomen las aguas de cualquier punto del canal, o de la red de acequias, 850 pesetas hectárea.

Tarifa 2.ª.—De aplicación a todos los propietarios de fincas situadas dentro de la zona regable y con posibilidad de riego que no hagan uso de la misma, 425 pesetas hectárea.

Tarifa 3.ª.—De aplicación, a los usuarios de agua para usos varios, que no sean riegos, 0,174 metros cúbicos.

Los regadíos antiguos abonarán únicamente el 85 por 100 de estas tarifas.

Condiciones de aplicación

Las tarifas propuestas se refieren a la campaña de 1968, que comprende el período entre abril de 1967 al 30 de noviembre del mismo año, adaptándose los riegos durante el mismo a los turnos que la Administración establezca en la zona, y deberán abonarse antes del 30 de abril de 1969.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias afectadas, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Ribas de Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Aranjuez (Madrid); Seseña, Borox, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Cobeja, Villaseca de la Sagra y Mocejón (Toledo).

El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.087)

de 33.600 pesetas (treinta y seis mil seiscientas pesetas).

Presupuesto: 1.680.750 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 2 de agosto próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Cartagena a Los Blancos (estación ferrocarril), Cartagena.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Director (Firmado).

(G. C.—4.040) (O.—74.410)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Don Manuel Real Panadero solicita autorización para instalar droguería en los locales comerciales de Santa Marta de Hortigueira.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.051) (O.—74.421)

Don Francisco Leyva Ramos solicita autorización para instalar salchichería y fiambres en la prolongación Mayor, bloques números 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.052) (O.—74.422)

Don Juan José Sánchez Pérez solicita autorización para instalar carnicería, en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.053) (O.—74.423)

Don Juan José Sánchez Pérez solicita autorización para instalar carnicería en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.054) (O.—74.424)

Don José Miranda Joya solicita autorización para instalar ultramarinos en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.055) (O.—74.425)

Don José María Puente López solicita autorización para instalar pescadería en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.056) (O.—74.426)

Don Francisco Matesanz Yagüe solicita autorización para instalar variantes y fru-

tos secos, en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.057) (O.—74.427)

Don Ruperto Higes Esteban solicita autorización para instalar carnicería en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.058) (O.—74.428)

Don Juan Alonso Bartolomé solicita autorización para instalar pescadería en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.059) (O.—74.429)

Don Juan José Navarro Vela solicita autorización para instalar ultramarinos en la prolongación Mayor, bloques 16, 17 y 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.060) (O.—74.430)

ALCOBENDAS

Anuncio publicidad pliego de condiciones del concurso aprobado por este Ayuntamiento para adquirir un camión con caja basurera, destinado a la recogida de basuras.

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado concurso para adquisición de un camión con caja basurera destinado a la recogida de basuras, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Alcobendas, a 6 de julio de 1968.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—4.061) (O.—74.431)

PARLA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Parla, 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.065) (O.—74.435)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Parla, 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.066) (O.—74.436)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Manuel Elvira Díaz solicita autorización para instalar una droguería y perfumería en la calle Mayor, número 41 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.067) (O.—74.437)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y cuarto, 4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco González Ríos ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería metálica, en esta localidad, calle de Higuera, número 23.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de julio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.068) (O.—74.438)

Don Antonio Martínez Serrano solicita autorización para instalar un despacho de pan, en la calle Valle de los Carneros, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.069) (O.—74.439)

Don Filemón Ciriaco Hernández Morata solicita autorización para instalar un bar de tercera categoría, en la calle Mayor, número 41, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—4.070) (O.—74.440)

VILLAR DEL OLMO

Don Jaime Toledo Martínez, Presidente del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villar del Olmo, a 4 de julio de 1968.—El Presidente de la Corporación, Jaime Toledo.

(G. C.—4.071) (O.—74.441)

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villar del Olmo, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Jaime Toledo.

(G. C.—4.072) (O.—74.442)

EL BOALO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1968; el proyecto de urbanización del Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado "San Muriel-Boman, I Fase", sito en este término municipal, se expone al público, para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Boalo, a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—4.073) (O.—74.443)

NAVALAGAMELLA

En virtud de acuerdo municipal, se anuncia subasta para el aprovechamiento de la caza (perdiz, conejo y liebre) para la tem-

porada 1968-69, de la "Dehesa Boyal", bajo el tipo de 80.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la oficina municipal, a las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en este periódico oficial.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente, también hábil, a las trece horas.

El pliego de condiciones y demás documentos de interés, en relación con estos particulares, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de cuantos quisieran interesarse en esta subasta.

Navalagamella, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, Angel de la Cruz.

(G. C.—4.074) (O.—74.444)

EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento número 1, horas extraordinarias, de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

El Escorial, a 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.091) (O.—74.448)

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento número 2, indeterminados, de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

El Escorial, a 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.092) (O.—74.449)

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento número 3, por transferencia de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

El Escorial, a 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.093) (O.—74.450)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes puedan formularse reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Cuenta general del Presupuesto, del año 1967.

2.º Cuenta del Patrimonio, del año 1967.

3.º Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, del año 1967.

Cabanillas de la Sierra, 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.094) (O.—74.451)

GETAFE

Solicitado por don Julián Perales Rojo licencia para apertura taller soldadura, en calle Oriente, 30, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 27 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.095) (O.—74.452)

GUADARRAMA

Por parte de don Juan Galán López se ha solicitado licencia para instalar almacén butano de primera categoría, en la finca "Dehesa Soto", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Guadarrama, a 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.

(G. C.—4.096) (O.—74.453)

NAVACERRADA

Aprobadas por este Ayuntamiento en la sesión de fecha 27 de junio, las Ordenanzas municipales de Construcción que afectan al Término municipal, quedan expuestas al público, por espacio de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 5 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.097) (O.—74.454)

VALDETORRES DE JARAMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en esta Secretaría municipal la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1967, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito. Igualmente se expone al público la cuenta de Administración de Patrimonio del mismo período, con la misma finalidad e igual plazo.

Valdetorres, 27 de junio de 1968.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—4.098) (O.—74.455)

VENTURADA

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes puedan formularse reclamaciones, los siguientes documentos.

1.º Cuenta general de Presupuesto, del año 1967.

2.º Cuenta del Patrimonio, del año de 1967.

3.º Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, del año 1967.

Venturada, 6 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.099) (O.—74.456)

Magistratura de Trabajo de Granada

EDICTO

Don Virgilio Ortega Anguita, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo de Granada.

Vistos los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 391 del corriente año, a instancias de Antonio García Fregenal, contra la empresa "Industria Constructora Cooperativa", en reclamación de cantidad, y habida cuenta de la expresada Entidad se ha ausentado de su anterior domicilio, Palma número 11, de Madrid, sin dejar señas, por medio del presente edicto cito a "Industria Constructora Cooperativa", en ignorado paradero, para que el día 19 de julio, a las diez de la mañana, comparezca en la Magistratura de Trabajo de Granada, sita en plaza de los Campos, número 10, provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse, para el mejor ejercicio de su defensa, en el oportuno acto de juicio.

Granada, a 10 de junio de 1968.—El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.

(Exh. M. T. 3) (B.—2.707)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Matías Díez, contra don Enrique Hoyos Sánchez y doña Bibiana Martín Antón, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, un edificio para nave industrial y vivienda para instalar una fábrica de muebles metálicos en término municipal de Alcobendas, al sitio Camino Viejo de San Sebastián; constará

de una planta semisótano, que por la fachada posterior es planta baja; dos plantas más para nave (baja y primera) y una tercera planta con utilización para vivienda; ocupa el solar una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados; lindando: en línea de diez metros, con la carretera de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes, finca que más extensamente se describe en la escritura de préstamo porque se procede, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo doscientos sesenta y dos, libro sesenta y tres de Alcobendas, folio treinta y ocho, finca dos mil ochocientos veinticinco, inscripción primera, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de dos millones ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.719)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, a instancia de "Muñoz y Cabrero, S. L.", contra "Red-Car, S. L.", en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos de traspaso del local ocupado por la demandada, sito en la calle del Marqués de Zafra, número trece, de esta capital, derechos que más extensamente resultan del informe-tasación del Perito, obrante en autos, por el tipo de tres millones quinientas mil pesetas, precio de su tasación.

Por separado de lo anterior, y entre ellos por separado igualmente, por tercera vez en quiebra y sin sujeción a tipo alguno, catorce vehículos automóviles, marca "Goggomobil", asimismo embargados en estos autos, vehículos que asimismo se describen en la tasación del Perito obrante en autos, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de los derechos de traspaso que se subastan es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que cada uno de los vehículos que se subastan salen sin sujeción a tipo, debiéndose consignar por los licitadores: por cada uno de cuatro del modelo T-350, dos mil cuatrocientas quince pesetas; por cada uno de siete del modelo S-400, tres

mil pesetas; por uno del modelo T-400, dos mil quinientas ochenta pesetas; por uno del modelo C-350, dos mil trescientas treinta y siete pesetas, y por uno del modelo FM-350, dos mil novecientas setenta pesetas, diez por ciento de cada uno de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Cuarto

Que el depositario de los indicados vehículos es don Ismael Rodríguez García, empleado de la demandada, domiciliado en la calle del Marqués de Zafra, número trece, y con domicilio dicho depositario en el polígono G, número ochocientos quince del barrio de Moratalaz.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.002)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Importadora y Exportadora Naipex, Sociedad Anónima", contra don Alejandro Martín Vallejo, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez una máquina cosechadora "Hofherr", modelo SMD 190, de cereales, auto-propulsada, número 137.706, con motor "Diesel-Mercedes" de 37 CV. Ancho de corte 1,90 metros, prensa para paja, envasado de granos, etc., por el tipo de ochenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Medina del Campo, el día treinta y uno de julio actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de la máquina que se subasta es el propio demandado, domiciliado en Ataquines (Valladolid).

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.971)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Medina de la Torre, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco Coso Ramírez, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de doña Josefina Hernández Ferrer en la calle de Pico Mampodre, número siete, segundo E, y que son los siguientes:

Una cocina de gas de dos fuegos y horno, marca "Balay", valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Un tresillo tapizado en "skay", valorado en mil quinientas pesetas.

Un televisor de veintitrés pulgadas con UHF, marca "Anglo", valorado en ocho mil pesetas.

Una cocina de butano, "Super-Ser", valorada en novecientas pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de ciento cincuenta litros, valorada en tres mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día del General Castaños, número uno, el día veintinueve de julio próximo, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.028)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (D. I. A. C.), contra don José Gómez Santaolalla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes bienes que han sido objeto de tasación por el Perito don Tomás Martín Moreno y se encuentran en el horno de pastelería que el demandado posee en la calle de Ebanistería, número catorce, del Gran San Blas:

Un horno eléctrico, marca "Ciren", para pastelería.

Una amasadora, también eléctrica.

Una batidora eléctrica para uso de pastelería.

Un molinillo eléctrico para refinar el azúcar.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesetas en que ahora sale a segunda subasta dichos bienes, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.912)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número tres, se siguen autos ejecutivos promovidos a nombre de la sociedad mercantil anónima denominada "Auto Financiera, S. A.", contra don Vicente Valero de Bernabé Monet, sobre reclamación de ocho mil seiscientos treinta y nueve con sesenta y dos pesetas de principal y otras cuatro mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en los cuales por providencia de esta fecha y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado, sin hacerle previamente el requerimiento de pago, se ha declarado embargado como de su propiedad el coche automóvil marca "Renault", Ondine, matrícula M-376.978, número de motor 046.880, número de chasis 6.211.197, en cuanto alcance a cubrir dichas responsabilidades.

Y por medio de esta cédula y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don Vicente Valero de Bernabé Monet, se le requiere de pago y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciere, y asimismo se le hace saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.908)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales que penden en este Juzgado a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", contra don Pedro Castaño Hernández, propietario del nombre comercial "Ormein", sobre rescisión del Convenio de Suspensión de Pagos, ha acordado se notifique a los demás acreedores la admisión a trámite de esta demanda, a fin de que en término de seis días puedan personarse en la misma y alegar cuanto a la defensa de sus créditos les conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.962)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento setenta de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de don Ventura Valderas Muñoz, representado por el Procurador señor Padura, contra don Juan López Campos, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Piso quinto letra C, tercera escalera de la casa número 90 de la calle de Antonio López, de esta capital.

Valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce horas.

Que dicho piso sale a subasta sin suplicar la falta de títulos, por no estar el mismo inscrito en el Registro, contrayendo el rematante la obligación de proceder a la inscripción emitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, y que los gastos y costas que se deriven serán a su cargo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el rematante adquiere todos los derechos que en el momento del remate tiene adquiridos el ejecutado, tanto de propiedad como de ocupación del referido piso y cualquier otros, y en las mismas condiciones estipuladas en la escritura de compraventa de fecha veinticuatro de noviembre del pasado año, otorgada ante el Notario de esta capital don José M. Orol Balseiro.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.999)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital se tramitan autos de menor cuantía con el número doscientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz en nombre de don Jacinto Rodríguez Clemente, contra don Manuel Eladio Orozco, en ignorado paradero, sobre pago de ciento treinta y nueve mil novecientos catorce pesetas; en los que se ha dictado la del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Juzgado de primera instancia número seis.—Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que se acompañan, se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a don Jacinto Rodríguez Clemente y, en su nombre y representación, al Procurador don Eugenio Gómez Díaz, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y al que se devolverá el poder, dejando a continuación testimonio en relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Manuel Eladio Orozco, en ignorado paradero, para que emplazándole y notificándole por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en estos autos dentro del término de nueve días y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. José María Salcedo Ortega.—Ante mí, Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al demandado don Manuel Eladio Orozco, en ignorado paradero, expido la presente para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, y tablón de anuncios del Juzgado, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.959)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de don Pedro Mateos Pérez, hijo de Zacarías y de Celedonia, natural de Nava de Sotrobal (provincia de Salamanca), domiciliado en Madrid y que falleció en esta capital el día veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo de estado casado con doña Encarnación Hurtado y Rodríguez, sin dejar descendientes ni ascendientes, y haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son tres hermanos de doble vínculo llamados Florencio, Valeriano y Germana Mateos Pérez, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Salamanca, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.901)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel García Miguel, accidentalmente Magistrado-Juez de instrucción número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias previas núm. 288 de 1968, seguidos por el delito de escándalo público, en virtud de denuncia de Ezequiel Cortés Zamora, contra Miguel Cabrera Fernández, en los cuales por resolución de esta fecha he acordado publicar el presente, citándose de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al denunciante don Ezequiel Cortés Zamora y su hija Isabel Cortés Puerma, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, a fin de que comparezcan ante el mismo en el plazo de diez días para recibirles declaración sobre los hechos de autos, bajo apercibimiento en otro caso que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, por el presente se hace a don Ezequiel Zamora Cortés, como legal representante de su hija Isabel Cortés Puerma, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción accidental (Firmado).

(B.—2.722)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente promovido por don Juan y don Felipe Junco Tenaguillo con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos de doña Juliana Junco Tenaguillo, se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, ocurrida el día diez de febrero del corriente año en estado de soltera, hija de Eugenio y de Genara, y sin dejar descendencia ni ascendencia, natural de Villarejo del Valle, provincia de Avila, siendo los parientes que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Juan, don Felipe, don Manuel Angel, doña Felisa, doña María Nieves, doña Aureliana y doña Tomasa Junco Tenaguillo; y llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos interesados, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.918)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción" (que goza de los beneficios legales de pobreza), contra don Francisco Machado Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Una apisonadora estática con motor "Super-Ebro", versión industrial número 500 CS-10.532, de doce-trece toneladas métricas, equipada con dirección hidráulica de circuitos independientes, cambio de marchas con un total de diez velocidades, equipo de luces para trabajos nocturnos, conjunto freno mano por medio de chicharra para trabajos en pendientes muy pronunciadas, techillo metálico línea moderna con vierte-aguas, cuadro de mandos completo del motor blindado, puesta en marcha por medio de baterías de 12 V.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Ma-

drid, se ha señalado el día veintitrés del próximo mes de agosto, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de setecientos veinte mil pesetas, fijada en la estipulación octava de la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.029)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Ricardo Saldaña Pérez y su esposa doña Teresa Naranjo Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas diez mil doscientas treinta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. En Fuenlabrada. Una casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número dieciocho, que mide una superficie de dos mil cincuenta y ocho pies, equivalentes a ciento cincuenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados y setenta y siete centímetros, que linda: a la derecha, entrando, con Guillermo Saldaña; a la espalda, con Leandro Pérez y Pablo García, e izquierda, la de Pablo García.

Segunda. Casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número catorce, compuesta de planta baja con una sola nave y planta alta con varias habitaciones. Tiene una superficie de setenta y seis metros cuadrados, un patio cercado a la derecha de nueve metros cuadrados y otro a la espalda de quince metros cuadrados, o sea en total una cabida de cien metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, o Saliente, con casa de Luis Quinzan Vázquez, que anteriormente perteneció a Ricardo Escolar Romeral; a la espalda, la de Leandro Pérez y Pérez, y a la izquierda o Poniente, otra de Ricardo Saldaña Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día treinta de agosto próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de noventa mil trescientas cincuenta y una pesetas cincuenta y ocho céntimos para la primera de las fincas, y la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas para la segunda finca, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del

artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—52.000)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio número setenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, instado por don Francisco Parra Rodríguez, con referencia a la finca urbana sita en el extrarradio de esta capital, barrio de Pozas, con fachada calle Lorenza Correa y plaza de Miguel Rubiales; linda: Sur-Oeste, con fachada a dichas calles; Sur-Este, casa de José González; Noeste, forma medianero izquierda y linda con casa y patio de Román Redondo. El solar tiene una superficie de mil noventa y dos pies cuadrados con cuarenta y ocho décimos de otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al tomo ciento uno, folio ciento noventa, finca dos mil doscientos cincuenta, inscripción primera; pretendiéndose justificar el dominio a favor del solicitante; convocándose al titular registral don Mariano Martín Quintana; a los herederos y causahabientes del mismo y a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción solicitada, y citando a todos para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, Federico Mariscal de Gante.

(A.—51.961)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número doscientos ochenta de mil novecientos sesenta y siete, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Sefisa, Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausin y defendido por el Letrado señor Rodríguez Céspedes, contra don Joaquín Lara Fernández, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Joaquín Lara Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Sefisa Financiaciones,

Sociedad Anónima", de la cantidad de dieciséis mil setecientos veintiocho pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado don Joaquín Lara Fernández expido la presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—51.966)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco Exterior de España, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la entidad "Pinguino, S. A.", sobre reclamación de un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y cuatro con ochenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Octavio Arias Muñoz en la calle de carrera de San Jerónimo, treinta y seis, y que son los siguientes:

Una caldera de vapor con tres tiros, de la casa "Philipp Loos", valorada en doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de los corrientes, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas trece mil setecientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—52.030)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de esta capital y accidentalmente encargado del número treinta y uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento diecinueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sefisa, Financiaciones, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Antonio Olivares López, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se fijó en Doctor Castelo, número cuarenta y ocho, de esta capital, sobre reclamación de cantidad importe de dos letras de cambio impagadas a su vencimiento, en los que por auto de veintiocho de marzo pasado se despachó ejecución contra los bienes del demandado por la cantidad de once mil ciento ochenta y cuatro pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses legales y costas, para cuyos conceptos se fijó, sin perjuicio de liquidación, la suma de cinco mil pesetas; y en cuyos autos por providencia de esta fecha se declaró embargada la parte proporcional del sueldo que dicho deudor perciba en la empresa "José Antonio García Franco", de Madrid, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al expresado deudor en la forma prevenida en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con los apercibimientos legales, se libra el presente.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.904)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo, en funciones de Juez de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Superioridad dimanante del sumario número 38 de 1965, por el delito de accidente de circulación, contra Luis R. García Merodio, en cuyos autos he acordado por providencia de hoy sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Lube", matrícula M-121.569.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de agosto del año en curso, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo de subasta la cantidad de 375 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Los licitadores tendrá que consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo de subasta, si quieren tomar parte en la misma.

La referida motocicleta se halla depositada en Colmenar Viejo; calle de los Frailes, 59, a disposición de los que quieran examinarla.

Dado en Colmenar Viejo, a 4 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Francisco Laurel Soto. (G. C.—4.031) (B.—2.685)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo, en funciones de Juez de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 104 de 1963, por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio Moya Expósito, en cuyos autos he acordado por providencia de hoy sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Mynsa", matrícula M-305.270.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de agosto del año en curso, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo de subasta la cantidad de 7.500 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Los licitadores tendrán que consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta, si quieren tomar parte en la misma.

La referida motocicleta se halla depositada en Madrid, calle de Conde de Elda, número 5, a disposición de los que quieran examinarla.

Dado en Colmenar Viejo, a 4 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Francisco Laurel Soto. (G. C.—4.032) (O.—2.686)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número trece de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Tomás Redondo y Compañía, S. R. C.", representada por el Procurador

don Juan Corujo López-Villamil, contra don Mario Alvarez López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Una cocina de gas para cuatro fuegos, con su termo y botella, valorada pericialmente en siete mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Siemens", valorado pericialmente en seis mil pesetas.

Un comedor, compuesto de: mesa para ocho cubiertos, aparador con frontal de espejo de 1,50 de largo, una vitrina con dos puertas y seis sillas que hacen juego con los muebles reseñados y están forradas en tela color rojo, valorado en diecisiete mil pesetas.

Total, treinta mil pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona de don José Fernández Oliveira, en el propio domicilio del demandado, Poblado de Almendras, calle Tomelloso, número treinta y ocho, quinto A, de esta capital.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del próximo día seis de agosto, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.001)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Julián Testillano y Dardé-Reviriego, en nombre y representación de don Antonio Estavillo Serralde, contra don Luis Magán Jiménez y contra don Claudio Sáez Luján, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de siete mil cuatrocientas pesetas, los bienes muebles embargados a la parte demandada en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Un frigorífico, marca "Edesa", de una capacidad de 250 litros, aproximadamente, en buen uso.—Un armario funcional, librería-bar, aparador, etc., de cuatro cuerpos.—Una máquina de coser, marca "Singer", con mueble adherido en madera con ocho tiradores, en perfecto estado de funcionamiento.—Un transistor, marca "National", con dos bandas y nueve transistores.—Una mesa plegable de formica, color caoba, para ocho cubiertos, en buen uso.

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día treinta del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el sitio público de costumbre el diez por ciento de referido

tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y que los mencionados bienes se encuentran depositados en poder de doña María Isabel Sáez Romero, hija del demandado don Claudio Sáez Luján, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno, piso sexto A.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.003)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en dicho Juzgado, bajo el número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Quintín García Martínez, sobre reclamación de treinta y cuatro mil ochocientos veinte pesetas, en ejecución de sentencia y de conformidad con la petición formulada por la parte actora, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, primera vez y con sujeción al tipo de tasación, los bienes embargados al expresado demandado don Quintín García Martínez, y en poder del cual se hallan, en su domicilio de San Pedro del Pinatar (Murcia), Molino de Quintín "Villa Nanitos", siguientes: una cámara frigorífica de ocho departamentos, en dos divisiones, con motor eléctrico acoplado, marca "Espejo", en perfectas condiciones, tasada en treinta y dos mil pesetas, y una máquina registradora, marca "Regna", número 904.023, M352, tasada en treinta y dos mil pesetas; y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día treinta de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo, y al demandado, que podrá liberar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado en el procedimiento de que dimana este edicto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.883)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de la "Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo", contra don Saturnino Merino García, sobre reclamación de cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, se cita al demandado para que el día treinta de julio próximo y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Expidiéndose el presente para que sirva de citación al demandado, cuyo último domicilio fué en Colonia de Los Alamos, bloque treinta y nueve, bajo derecha, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal del número once (Firmado).

(A.—51.911)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Eduardo Ruiz Fernández, como apoderado de don Bernabé García Cabrero, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número seis de la calle de Luis Vélez de Guevara, de esta capital, contra doña Sara Almorza Picabea, sobre pago de pesetas, se ha dictado la providencia que, literalmente copiada, dice así:

Providencia

Juez, señor Fernández-Jardón.—Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: En vista de las diligencias que anteceden, y habiéndose consignado por el único postor el precio-importe ofrecido por el piso embargado a la demandada y que ha sido subastado, según el acta anterior, se aprueba dicho remate a virtud de tal consignación y sin perjuicio de dictar el correspondiente auto de adjudicación de dicho bien embargado y subastado, y a favor de don Francisco Smit García y según dispone el artículo mil quinientos once de la ley de Enjuiciamiento Civil; comuníquese la liquidación de cargas que antecede a las partes litigantes, y a dicho comprador por el término de tres días a cada una de ellas, y haciéndose a la demandada por medio de edicto comprensivo de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—De la cantidad de cincuenta y una mil pesetas, depositadas por el adjudicatario señor Smit, entréguese a la parte actora la suma de seis mil doscientas veintisiete pesetas, en pago del principal reclamado en este juicio, y el resto de la consignación, o sea cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesetas, ingrédese en la Caja General de Depósitos a disposición de este Juzgado, y resulta de estos autos.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—F. Fernández-Jardón. (Rubricado).—Ante mí: A. Santos. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Sara Almorza Picabea, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.989)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Letrado en ejercicio don Jorge Juan Suárez Gendra, en representación de don Casto Rubio Elvira, contra don Joaquín Pascual González, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de nueve mil ciento sesenta y seis pesetas, los siguientes bienes: Dos cocinas esmaltadas, tipo Bilbao, número 7.

Dos baños roca de 163, en blanco.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día treinta de julio próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo la presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.969)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado municipal número veintitrés de Madrid se siguen autos de proceso de cognición, número trescientos veintiocho

de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado señor Moreno Abellán, en representación de "Intercontinental de Seguros, S. A.", contra don Emilio Valero Moll, vecino de Benimaçlet (Valencia), sobre reclamación de cantidad, en cuantía de seis mil doscientas sesenta y tres pesetas; en los que, por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada en este procedimiento, cuyo encabezamiento y fallo se expresan a continuación, y son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, habiendo visto los autos de proceso civil de cognición seguidos ante el Juzgado municipal de igual número de los de esta capital, a instancia de "Intercontinental de Seguros, S. A.", domiciliada en Barcelona, que ha sido representada y defendida por el Letrado don Joaquín Moreno Abellán, contra don Emilio Valero Moll, mayor de edad, casado y vecino de Benimaçlet (Valencia), que ha sido declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y que penden ante este Juzgado a virtud del recurso de apelación formulado por dicha parte actora contra la sentencia recaída en los mismos...

Fallo

Que estimando en parte la apelación interpuesta por la Compañía "Internacional de Seguros, S. A.", con revocación de la sentencia apelada, debo condenar y condeno a don Emilio Valero Moll a que pague a dicha Compañía la suma de tres mil ciento treinta y dos pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda y le absuelvo del resto de las pretensiones en su contra ejercitadas, sin hacer expresa condena en costas en ninguna de las dos instancias. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Olarte. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación por edictos al demandado rebelde don Emilio Valero Moll, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.932)

COLLADO VILLALBA

EDICTO

Don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal de esta villa de Collado Villalba, provincia de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de apremio núm. 25 de 1968, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa "Club de Campo Torrelobos", por descubierto de Seguros Sociales y Montepíos, por cantidad de 282.286,09 pesetas de principal; 86.150 pesetas de costas, reclamadas por la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas; 19.505 pesetas de tasas judiciales del Juzgado Superior del partido, más las que se produzcan por este Juzgado hasta su total efectividad, en providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la citada Empresa, y que son los siguientes:

1.—Una máquina fabricada de hielo, marca "Frikei", número 25.705, GLCG-GB-2, 15.000 pesetas.

2.—Una cafetera "Faema" de tres brazos y porta especial, núm. 6.156/220, pesetas 35.000.

3.—Ciento cuarenta butacas de cine, de madera y tapizadas en rojo, 28.000 pesetas.

4.—Una fuente zoda, marca "Frikei", con su correspondiente motor y compresor, 60.000 pesetas.

5.—Una cocina de gas butano, marca "Mas-Gas Arthur Martín", compuesta de ocho fuegos, cuatro placas y cuatro hornos, 26.000 pesetas.

6.—Una mesa caliente de gas butano, marca "Mas-Gas", 5.000 pesetas.

7.—Un calentador de leche, marca "Auto-Gas", de 10 litros, 1.800 pesetas.

8.—Un molino de moler café, marca "Faema", con medidor y contador, 6.000 pesetas.

9.—Una máquina de proyectar películas, marca "Ossa-60", de 35 mm., con aparato cinemascopio, 80.000 pesetas.

10.—Dos amplificadores y un rectificador "Celenio", número de motor 8.186, tipo CT, CV 1/3, volt. 220/380, fas 3 Hz 50, 1.500 r. p. m., 10.000 pesetas.

11.—Un quemador fuel-oil "Thonson", número 546.761, para calefacción central y cuatro mandos aire "H. Nonecpvell", pesetas 55.000.

Total de la tasación: 321.800 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, el día 31 del próximo mes de julio y hora de las cinco y media de la tarde, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

2.ª Si en la primera licitación no hubiere postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, provisionalmente, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo y sello en Collado Villalba, a 21 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado). El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—3.742) (C.—30.529)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 342 del año 1967, por lesiones, contra Yolanda Fernández Olaiz y Alfonso López Cambrón, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Yolanda Fernández Olaiz y Alfonso López Cambrón, como autores de una falta de malos tratos y lesiones, respectivamente, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad.

Y para que conste y sirva de notificación a Yolanda Fernández Olaiz y Alfonso López Cambrón expido el presente en Madrid, a 2 de julio de 1968.

(B.—2.657)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 301/66, por el presente se requiere a Celine Garant, natural de Canadá, hija de Paul y de Margarita, con domicilio habitual en Quebec, para que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacerse cargo de la indemnización de 200 pesetas, acordada a su favor.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 1968. (B.—2.658)

En el juicio de faltas núm. 300 de 1967, por lesiones, contra Luis Peñil Moreira y Juan Lombardo Calles, se ha dictado sentencia con fecha 19 de abril de 1968, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, a los denunciados Luis Peñil Moreira y Juan Lombardo Calles, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Obdulia Pazos Sánchez expido el presente en Madrid, a 4 de julio de 1968.

(B.—2.659)

En el juicio de faltas núm. 543 del año 1967, por lesiones, contra Jaime de Medina García, se ha dictado sentencia con fecha 22 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Jaime de Medina García, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Santiago Sánchez Muñoz expido la presente en Madrid, a 4 de julio de 1968.

(B.—2.660)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Antonio Pedro de Oliveira Collares Pereira, Abogado, casado, natural de Lisboa, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de julio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 383 de 1968, en el que aparece como lesionado.

(G. C.—3.925) (B.—2.584)

Por el presente se cita a José Antonio Cobo Sánchez, de veintitrés años, soltero, ebanista, hijo de Epifanio y de Ignacia, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de julio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 465 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.795) (B.—2.500)

JUZGADO NUMERO 5

Carmen Sánchez Verdugo, nacida el día 2 de octubre de 1944 en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), soltera, sus labores, hija de Feliciano y Ascensión, domiciliada en la calle de la Paloma, número 15, segundo izquierda últimamente y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 19 de julio, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 173 de 1967, seguido por lesiones por imprudencia y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.071)

Luis Cuervo Fábrega, casado, hijo de Luis y de Pilar, natural de Málaga, cuyo último domicilio en esta capital fué en Doctor Castelo, número 41, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 19 de julio, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 173 de 1968, seguido por daños por imprudencia y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.070)

JUZGADO NUMERO 13

Manuel López Belmonte, hijo de Manuel y de Josefa, de veintidós años de edad, natural de Molina de Segura, estudiante, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, 52, cuarto, el día 17 de julio, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 16 de 1968.

(B.—2.264)

Edward Castro, de nacionalidad norteamericana, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, 52, cuarto, el día 17 de julio, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 297 de 1968.

(B.—2.263)

José Luis Fortes Luis, hijo de Antonio y de Juliana, de veinticuatro años de

edad, natural de Madrid, soltero, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, dentro del término de nueve días, a satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas número 583 de 1967.

(B.—2.651)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Martos Martínez, nacido en Madrid el día 17 de junio de 1936, hijo de Francisco y Obdulia, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de las Animas, "Albergue Martín de Porres", hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de julio y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 129 de 1968.

(B.—2.329)

Justino Pinedo Iglesias, natural de Belvís de Jara (Toledo), hijo de Juan y Juana, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Luis Mitjans, número 10, piso cuarto, letra D, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de julio y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 254 de 1968.

(B.—2.330)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas 132, seguido por lesiones, contra Manuel Alvarez Enrique y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 19 de julio, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Alvarez Enrique, en ignorado domicilio, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.113)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Hortensia Lafuente Graña, nacida el 25 de abril de 1937 en Muelas de los Caballeros (Zamora), hija de X y de Guiomar, soltera, sirvienta, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de julio y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio de faltas número 223 de 1968, que se sigue en este Juzgado por hurto.

(G. C.—3.979) (B.—2.627)

JUZGADO NUMERO 25

Julio Mayoral Adán, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de julio, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 965 de 1968.

(B.—2.671)

JUZGADO NUMERO 26

Narciso Herrero Rubio, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 31 de julio actual y hora de las nueve y quince, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 141 de 1968, seguido contra el mismo por daños por imprudencia.

(G. C.—3.965) (B.—2.594)

JUZGADO NUMERO 30

Por proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal titular número 30 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 294 de 1968, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado municipal número 30, sito en Doctor Juan Bravo, 2, al denunciante Salvador Vallejo Benavente, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en tal concepto asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalado para el día 19 de julio y hora de las doce, con el apercibimiento que debe comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.797) (B.—2.506)

Por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas número 235 de 1968 y por malos tratos, ha ordenado se cite a la denunciante María Suárez Alvarez, cuyo paradero se ignora, para que el día 19 de julio próximo y sus diez horas y cincuenta minutos, comparezca acompañada de las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado municipal número 30, sito en la calle Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral-Madrid, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.798) (B.—2.507)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.023 de 1967 y por lesiones y daños, ha ordenado se cite a la perjudicada en los mismos Luz Alvarez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de julio y sus diez horas y treinta minutos, comparezca en este Juzgado municipal número 30, sito en la calle Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral-Madrid, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.799) (B.—2.508)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 703 de 1967 y por lesiones se siguen, ha ordenado se cite al denunciante Miguel Amaro Romero, cuyo paradero se ignora, para que el día 19 del mes de julio y sus diez horas y veinte minutos, comparezca ante este Juzgado municipal número 30, sito en la calle Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral-Madrid, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.800) (B.—2.509)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 1.658, por 18.000 pesetas, fecha 4 de febrero de 1967, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Interventor (Firmado). (A.—52.039)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 14.440, por cuarenta y cinco mil pesetas, fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Interventor (Firmado). (A.—52.034)

AVISO

José Bueno Aguilera hace saber que ha tomado en traspaso, de don Segundo Melcón Arias, el bar sito en Madrid, calle Virgen del Romero, número ocho (bar "Rascacielo").

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este aviso, atenderá las reclamaciones, debidamente justificadas.

Transcurrido dicho plazo no satisfará ninguna reclamación, con pérdida de su derecho por parte de los reclamantes.

(A.—52.036)